



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

La designación del Ingeniero **EDUARDO BELLITTI** (LEGAJO N° 33163), como Coordinador de Planificación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que el Ingeniero **BELLITTI** revista en el presupuesto de esta Dependencia, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, el Ingeniero **BELLITTI** desarrollará dicha función como carga anexa a su cargo de revista, a partir del 01/08/2017.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en el ámbito de esta Alta Casa de Estudios y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Docente, Estudiantil y NoDocente, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 25.500,00 bruta mensual para el mes de FEBRERO de 2018.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

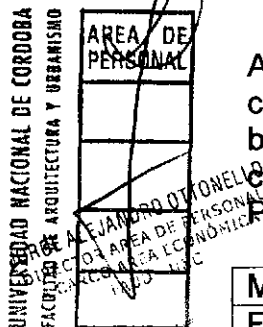
Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del Ingeniero **EDUARDO BELLITTI (LEGAJO N° 33163)**, correspondiente a las funciones que desempeña como Coordinador de Planificación de esta Facultad, según se detalla a continuación:

MES/AÑO	IMPORTE	EN LETRAS
FEBRERO/18	\$ 25.500,00	Pesos Veinticinco Mil Quinientos con 00/100.-

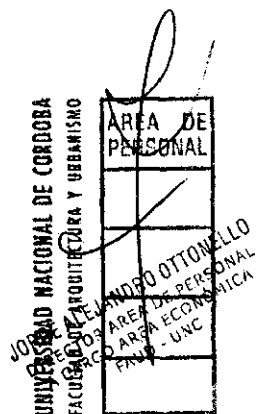




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 25.500,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 069-18